

PAÍSES BAJOS

SE SIMPLIFICARÁN LAS TRAMITACIONES DE DAÑOS PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES PROFESIONALES

La tramitación de daños producidos por enfermedades profesionales, como las enfermedades causadas por el cromo 6, deben simplificarse, conllevar menos costes y resolverse con mayor rapidez. La Secretaria de Estado de Asuntos Sociales y Empleo, Tamara van Ark, ha decidido crear una Comisión para asesorar sobre la simplificación de las futuras reclamaciones de daños producidos por enfermedades profesionales, según comunica en una carta a la Cámara de Representantes.

El establecimiento de una Comisión especializada es la respuesta a una de las Recomendaciones del Comité independiente de Tilburg Cromo-6, encargadas por el Alcalde y los concejales de Tilburg. Además de facilitar la tramitación de reclamaciones futuras, estas Recomendaciones para la Administración también se enfocan en un mayor intercambio de conocimientos y en la mejora en el proceso de implementación. La Secretaria de Estado Van Ark responde así al informe sobre su responsabilidad en la política de condiciones laborales.

La Secretaria de Estado Tamara van Ark encuentra las Recomendaciones de Tilburg preocupantes. “Trabajar con una sustancia peligrosa nunca debe ser a expensas de la seguridad o la salud de los trabajadores. Al ofrecer un marco claro para las acciones de los empleadores y al intensificar aún más la supervisión y el cumplimiento por parte de la Inspección de SZW, quiero contribuir al trabajo seguro con sustancias peligrosas y al cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes”.

Ejecución

En el área de cumplimiento, la Inspección de Trabajo intensificará la supervisión de sustancias peligrosas, incluidas sustancias cancerígenas como el cromo-6. Un presupuesto de 4,5 millones se puso a disposición el año pasado para esta cuestión. Como el tener un buen Inventario actualizado y una Evaluación de Riesgos (RI & E) es crucial para determinar la protección necesaria de los empleados, Van Ark está pidiendo más supervisión y multas más altas cuando estos documentos falten en la empresa o estén desfasados. La multa para los empresarios que no tengan un Inventario de Riesgo y Evaluación (RI & E) se incrementará hasta un máximo de 4.500 euros.

Prevención

Los empleadores contarán con ayuda para elaborar el enfoque de trabajos con sustancias peligrosas a través del programa de Prevención de Enfermedades Profesionales. La información específica está disponible en el enlace de Internet *Arboportaal*. La información también se puede encontrar en el sitio web del Instituto de enfermedades laborales RIVM. Además, la Instancia de conocimiento TNO ha elaborado recientemente la Guía de sustancias peligrosas; que estará disponible para las empresas en la *Caja de herramientas* del programa de Enfermedades profesionales en el *Arboportaal*. En 2019 se continuará la campaña de sensibilización con especial atención al cromo-6.

Fuente: Boletines de noticias del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo.